

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: BREIDYS ADRIANA PUENTES BOBADILLA
Demandado: QUER LADOMER CALDERON BOBADILLA
Radicado: 500013110002-2019-00130-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de marzo de 2020. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

En atención a lo solicitado a través del memorial que antecede, se dispone, oficiar en los mismos términos del oficio 1189 del 21 de mayo del 2019 (fl. 3), ante el pagador de la empresa SOCIEDAD LIVERPOOL SEGURIDAD LTDA, con sede en la ciudad de Bogotá. Oficiéase de manera completa y adecuada, teniendo en cuenta la dirección aportada como de domicilio de la referida empresa.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO